



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57654/2014

CÓRDOBA, 27 FEB 2015

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita autorización para la renovación de Becas para el Ejercicio de la Profesión en la Dirección de Salud Estudiantil; teniendo en cuenta lo informado a fs. 15 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 55753,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

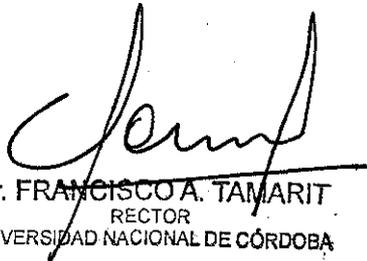
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la renovación de Becas para el Ejercicio de la Profesión, que otorga la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a los becarios que se consignan en la planilla obrante a fs. 15, que en fotocopia forma parte integrante de la presente, por el monto y período que se indica, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 99.000,00.- (Pesos noventa y nueve mil), cantidad que será imputada en la partida: Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Fuente 11 – Prog. 07 – Sub Prog. 00 – Proy. 00 – Actividad 01 – Dep. 47 – Inciso 5 – Part. Princ. 1 – Part. Parcial 3.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 139



UNC	Fecha:	Expediente N°:	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL		
	05/02/2015	0057654/2014			
OBJETO: Solicita autorización para la RENOVACIÓN de Becas para el Ejercicio de la Profesion en la dirección de Salud Estudiantil por el periodo de 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2014 y desde el 01 de febrero hasta el 31 de octubre de 2015 (periodo lectivo 11 meses).					
ADJUDICATARIOS			Importe Total		
<u>Licenciadas en Trabajo Social</u>					
RETAMAR, MARIA FERNANDA - D.N.I. 31.742.769			\$ 49.500,00		
PEDRAZZANI, PAULA ANDREA - D.N.I. 27.656.550			\$ 49.500,00		
Periodo: 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2014 y desde 01 de febrero al 31 de octubre de 2015 (periodo lectivo - 11 meses - Res. Rec. 3180/06)					
Monto mensual por Becario:			\$ 4.500,00		
Nota:					
1) La presente planilla reemplaza la obrante a fs. 10.					
TOTAL			\$ 99.000,00		
IMPUTACION: Secretaría de Asuntos Estudiantiles.					
FUENTE: 11	Progr. 07	Sub-progr. 00	Proy. 00	Actividad: 01	Afectación
DEP: 47	Inciso: 5	Part.princ. 1	Part.Parcial: 3		\$ 99.000,00
OBSERVACIONES:					

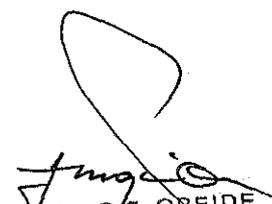
PM

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Córdoba, 10 de Febrero de 2015

Pase a SECRETARÍA GENERAL

Sirva de atenta nota.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba